

Doctrina Christiana y la falta de Persona habil  
que enuene las primeras Letras; Por lo que el Dupli-  
cante se ha dedicado a este Ministerio, y para en-  
terlo ha acudido al Illmo. Sr. Obispo de esta Dio-  
cesis, a fin de que se le examine en la Doctrina  
Christiana como en efecto se ha executado; Libran-  
dose la Reaffirmacion que presenta del Mio de  
Camara de S. J. y concluye duplicando a algu-  
n tamiento de precedida laudemaudiligencia qe  
Optime su justificacion por combenientes se viva  
concederle Licenzia para establecerse en dicho lugar  
Habiendolo oido, Cometto esta instancia a los Sres.  
D. Mateo de Terallay, D. Fr. Domingo Fortes  
Junado, Comisarios encargados de los exámenes de  
Maestros de primeras Letras para que Informados  
de la aptitud del Interesado en leer, escribir, y  
contar; de su arreglada conducta; y demas requisi-  
tos que deben acompañar a los Profesores de esta  
facultad, y con preventiva de su Reaffirmacion  
que acredita su idoneidad en la Doctrina Chris-  
tiana, le den el permiso y Licenzia qe solicita